

Santiago, 21 ENE. 2011

**VISTOS:**

- 1) La denuncia de la Confederación de Suplementeros de Chile, de fecha 31 de julio de 2009, en contra de las empresas relacionadas Editorial Televisa S.A., y de Distribuidora Alfa S.A., por haber incurrido éstas en discriminaciones en perjuicio de los suplementeros, impidiendo, restringiendo y entorpeciendo la libre competencia en el mercado de distribución de revistas.
- 2) El informe conjunto de la División Investigaciones de fecha 17 de enero de 2010. Y,
- 3) Lo dispuesto en los artículos 1°, 2°, 3°, 39 y 41 del Decreto Ley N° 211.

**CONSIDERANDO:**

- 1) Que si bien Distribuidora Alfa y Editorial Televisa son empresas relacionadas, con poder de mercado en los segmentos de edición y distribución de revistas, respectivamente; no se aprecia que entreguen un trato favorable a los puntos de venta de Distribuidora Alfa, en desmedro de los comerciantes minoristas que compitan con ellos.
- 2) Que, en efecto, Distribuidora Alfa utiliza un sistema general y objetivo en la distribución de ejemplares impresos a sus diversas agencias y puntos de venta, que se basa en las ventas totales efectivas realizadas por un punto de venta en un período de tiempo.
- 3) Que dicho sistema, además, es utilizado por otras empresas distribuidoras, y obedece a una racionalidad económica, por cuanto permite que se imprima el número de ejemplares aproximado que van a venderse –con cierto margen de error tolerado– evitando incurrir en gastos de ejemplares que no se venderán.
- 4) Que precisamente esta Fiscalía ha podido constatar que, existen otros puntos de venta, que incluso registran ventas mayores a las de las tiendas de Distribuidora Alfa, lo que ratifica que el sistema de distribución es general, y se aplica a todos los puntos de venta por igual, independiente si sean de la misma Distribuidora Alfa o de terceros.

**RESUELVO:**

**ARCHÍVESE** el expediente Rol N° 1532-2009 FNE, sin perjuicio de las facultades de la Fiscalía Nacional Económica de velar permanentemente por la libre competencia en los mercados.

Anótese, comuníquese.



**FELIPE IRARRÁZABAL PHILIPPI**  
**FISCAL NACIONAL ECONÓMICO**